ADMINISTRACIÓN LOCAL

1542/25

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

E D I C T O

Pedro Zamora Segura, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).

HAGO CONSTAR: Advertido un error en la publicación de la convocatoria de BASES PARA LA GENERACIÓN DE BOLSA PARA CUBRIR EVENTUALES VACANTES Y BAJAS DE LARGA DURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, se rectifica el mismo en el sentido de que todas las referencias al puesto de Intervención, van referidas al puesto de SECRETARÍA del Ayuntamiento de Garrucha.

Lo que se hace público en los términos artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En Garrucha, a 27 de mayo de 2025.

EL ALCALDE, Pedro Zamora Segura.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=RQTrKYxW24vkOYWDBJ7bPW8B2gYXtc_P.